



**Resolución de 9 de junio de 2026 del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén por la que se publica la resolución de concesión de personas beneficiarias y suplentes de la Convocatoria de Becas para cursar Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Andalucía, Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca”, correspondiente al curso académico 2026/2027**

Una vez finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las presentadas por el órgano competente de esta Universidad, la presente resolución se dicta al amparo de la autonomía universitaria reconocida en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en la Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía. Y en atención a las competencias atribuidas a esta Universidad en materia de gestión y financiación de ayudas al estudio de postgrado, ejercidas por este Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales en virtud de la Resolución de 16 de junio de 2023 (BOJA núm. 121, de 27 de junio), por la que se delega en este vicerrectorado el diseño de la oferta formativa de máster, así como la promoción de la misma.

Y de conformidad con los criterios de selección establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria, en ejercicio de las competencias atribuidas a este órgano y en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**Primero.** Publicar el listado de personas beneficiarias, por orden de prelación, del Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca” correspondientes a la **Universidad de JAÉN**, que figura en el **Anexo I** de la presente resolución.

Se notificará individualmente, a través de la plataforma de solicitudes habilitada al efecto, la concesión de la beca a las personas seleccionadas, quienes deberán aceptar la beca en el plazo de **diez (10) días naturales**. Las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas no recibirán comunicación individualizada de la presente Resolución.





**Segundo.** Publicar el listado de personas suplentes, por orden de prelación, correspondiente a la **Universidad de JAÉN**, que figura en el **Anexo II** de la presente resolución, a efectos de cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que pudieran producirse.

**Tercero.** Contra la Resolución de concesión de ayuda dictada por la **Universidad de Jaén** en esta convocatoria, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular del rectorado correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

En Jaén, a 9 de junio de 2026.

Fdo.: Hikmate Abriouel Hayani

Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén

(Delegación por Resolución de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio de 2023)





## ANEXO I

### BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA “FEDERICO GARCÍA LORCA”

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	HERNÁNDEZ ALVAREZ, ANA FLAVIA	UNIVERSIDAD CENTRAL 'MARTA ABREU' DE LAS VILLAS (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO	9,05
2	ROSABAL FUMERO, THALIA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	8,78
3	BARRERA, MATEO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN	8,65
4	IDROBO ZAMORANO, VALERIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	8,49
5	JEREZ GARZÓN, BELÉN PATRICIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	8,02
6	GROSKY, ENZO ANGEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO (ARGENTINA)	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,87

**NOTA:** El beneficiario/a no será considerado becario/a hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario/a, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario/a perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Jaén y no del beneficiario/a de la beca.





## ANEXO II

### BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA “FEDERICO GARCÍA LORCA”

CONVOCATORIA 2026-2027

#### LISTADO DE SUPLENTES (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	CARNESOLTA CABRERA, MARLON *	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER EN OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	8,40
2	TRUJILLO FILGUEIRA, ANDRÉS SERGIO *	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	8,33
3	REGUEIRO CEPERO, ALEJANDRA *	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	8,30
4	FERNÁNDEZ LANG, HANSEL ENEDY *	UNIVERSIDAD CENTRAL 'MARTA ABREU' DE LAS VILLAS (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS	8,18
5	PLANA QUIALA, ADRIEL *	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	MÁSTER EN OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	7,88
6	VIEL PORTUONDO, CLAUDIA DE LA CARIDAD	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	MÁSTER EN OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	7,84
7	OÑA CÁRDENAS, EMILY	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	7,58
8	GARAVITO DIVANTOQUE, DANIEL ENRIQUE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN	7,43
9	CHIVILCHES AMPUERO, NATIVIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO	7,38
10	CRUZ, JESSENIA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN	7,36
11	CABALLERO MELO, GABRIEL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA 'JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA' (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	7,29





12	DIAZ MIRANDA, CAMILO ERNESTO	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA: LONGEVIDAD, SALUD Y CALIDAD	7,00
13	GÓMEZ BUITRAGO, ADRIANA MARCELA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	6,85
14	NICOLALDE MEDIAVILLA, JACQUELINE CUMANDA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	6,77

\* De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del punto 8 de las bases de la Convocatoria: “El Comité Técnico de Selección, propondrá la concesión de un máximo de dos (2) becas por Máster. Además, con carácter general, y con el objetivo de garantizar una distribución equitativa de las oportunidades entre los postulantes, se establece un límite máximo de dos (2) becas por país de origen”, no se han podido seleccionar como candidatos ya que hay dos titulares, con una puntuación total de 9,05 y 8,78, cuyo país de origen es Cuba.

**NOTA:** La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.

